



Proceso selectivo para la cobertura de 21 plazas de personal laboral temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes – con funciones de vigilancia de salas en museos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 22 de mayo de 2019

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación que contiene la VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO, la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo para superar la FASE DE OPOSICIÓN y la RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Transcurrido el plazo para efectuar alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso y finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de 21 plazas de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, sujeta al III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, mediante contrato temporal, en su reunión del día 9 de julio de 2019, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Agotados los criterios de desempate recogidos en el Anexo I “Descripción del proceso selectivo” de las bases de la convocatoria, establecer que el orden de prelación lo decidirá la fecha de baja del último contrato recogido en la vida laboral aportada por cada uno de los aspirantes. En el caso de no aportar vida laboral pasarán a ocupar el último lugar.

SEGUNDO.- Publicar la relación que contiene la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, que se encontrará expuesta en el Tablón de anuncios, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en su página web (www.culturaydeporte.gob.es), conforme a lo dispuesto en el punto 6 de las Bases de la Convocatoria, y que se acompaña como Anexo I al presente Acuerdo.

TERCERO.- Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición (mínimo 25 puntos), que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en su página web (www.culturaydeporte.gob.es), conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de las Bases de la Convocatoria y que se acompaña como Anexo II al presente Acuerdo.

CUARTO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, con indicación de los que tienen derecho a plaza, que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en su página web (www.culturaydeporte.gob.es), conforme a lo dispuesto en el apartado 9 de las Bases de la Convocatoria y que se acompaña como Anexo III al presente Acuerdo.

Madrid, 9 de julio de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen Romero Escudero